ACTA DE LA 4ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL "JAVIER PEÑA" , DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA. CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL. DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP" .

FECHA: 19 de diciembre de 2024.
EXPEDIENTE: CONTR 2024 626098.
ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 25 de octubre de 2024 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.
HORA DE COMIENZO: 11:00 Horas.
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:45 Horas.
LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia CIRCUIT, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las once horas del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 25 de octubre de 2024, publicada en el perfil de contratante en esa misma fecha:

- PRESIDENTE: D. MANUEL MAGÁN IBÁÑEZ (Secretario General Provincial).
- VOCAL: D. FERNANDO ALBERT ARAGÓN (Letrado Jefe Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: Dª. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL: Dª. DOLORES GARCÍA MERLOS (Directora del Centro de Día Ocupacional "Javier Peña")
- SECRETARIA: Dª. MARÍA DEL MARTIRIO GODOY JIMÉNEZ (Asesora Técnica).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ	20/12/2024
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGHQJQ34V8Y96C3FVQU9RCFKL7	PÁG. 1/2

.../...

ORDEN DEL DÍA:

- Comprobación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación (cláusula 10.7 del PCAP).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- El Presidente informa a la mesa de que, con fecha 16 de diciembre de 2024, fue notificado por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica requerimiento para que, en el plazo de 3 días naturales, la entidad FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FAAM) aportara documentación en aclaración de la aparente contradicción detectada en dos de los documentos presentados para acreditación del cumplimiento del apartado 10.7.h) del PCAP "Impuesto sobre Actividades Económicas".

2º.- Tras ello, se analiza la documentación aportada por la entidad el día 17 de diciembre de 2024, resultando acreditado que la entidad se encuentra exenta de dicho Impuesto para la actividad que constituye el objeto del contrato. Asimismo se examina el certificado emitido por el órgano de contratación el 11 de diciembre de 2024, de buena ejecución del servicio de transporte de las personas usuarias del centro de día ocupacional Javier Peña durante el año 2023, por importe de 58.080,00 euros, quedando también completada la acreditación de la solvencia técnica y/o profesional exigida.

Por todo lo anterior, la mesa considera correcta la documentación previa a la adjudicación, acordando, por unanimidad, elevar a definitiva la propuesta al órgano de contratación para que resuelva su adjudicación a favor de la FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FAAM), con NIF G-04054425, por importe de 84.480,00 €.

Sin más asuntos que tratar y siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba señalado, el Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Manuel Magán Ibáñez	María del Martirio Godoy Jiménez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ	20/12/2024
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGHQJQ34V8Y96C3FVQU9RCFKL7	PÁG. 2/2